



Clase de proceso	EJECUTIVO DE COSTAS PROCESALES
Demandante	Denys Andrea Cendales Tafur
Demandado	William Pardo Hoyos
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00053 00
Asunto	Libra mandamiento de pago
Fecha de la providencia	Dos(2) de abril de dos mil dieciocho (2018)

***LIBRAR ORDEN DE PAGO** contra el demandado **William Pardo Hoyos** para que dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, cumpla con las obligaciones reclamadas en la ejecución por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$2.213.151.00) MONEDA CORRIENTE, que corresponde al valor de la liquidación de costas y agencias en derecho obrante a folio 193 del C-1.

Por los intereses moratorios de las sumas anteriores a una tasa del 6% anual desde cuando la obligación se hizo exigible, hasta cuando el pago se verifique.

*Cítese al demandado y notifíquesele en forma personal el presente auto (Art. 306 en conc 290 291 y 292 CGOP) Haciéndole saber que cuenta con el término de cinco (05) días para pagar las sumas adeudadas. En el mismo acto se le hará saber que dispone del término de diez (10) días para excepcionar, contados ambos términos a partir del día siguiente de la notificación del mandamiento ejecutivo. Para el efecto hágase entrega de copia de la demanda y de los anexos allegados con tal fin.

NOTIFÍQUESE,

DEVANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

